



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 15 DE JUNIO DE 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 97581-EDU-2015, del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos –Consejo Provincial de Educación, la Ley Orgánica de Educación N° 4819, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 4035/15 se aprobó para todos los Niveles y Modalidades de la Educación, el Calendario Escolar 2016-2017;

Que por Resolución N°1840/16 del Consejo Provincial de Educación, autoriza por Excepción la modificación del Anexo II de la Resolución N° 4035/15 y su rectificatoria Resolución N° 442/16 - MARCO INSTITUCIONAL – PERIODO LECTIVO CON RECESO INVERNAL EXTENDIDO, la fecha de finalización del período lectivo de Educación Primaria, como así también el recorte para los bimestres y el período de receso invernal para la Escuela Hogar N° 152 y 158,

Que la Escuela Hogar N° 152 de Cerro Alto y la Escuela Hogar N° 158 de Corralito, son establecimientos educativos que proporcionan educación formal y alojamiento a niños y niñas que por razones de distancia y/o sociales deben permanecer en la institución;

Que habiendo realizado un análisis buscando la forma de optimizar los tiempos escolares y de permanencia en la escuela, corresponde reorganizar el tiempo de receso escolar de estudiantes y docentes, de los establecimientos educativos mencionados, a efectos de garantizar los días de clase establecidos en la Ley Orgánica de Educación N° 4819;

Que en consecuencia, se debe modificar “por excepción” el Anexo II y el Anexo IV de la Resolución N° 4035/15 y su rectificatoria Resolución N° 442/16 sobre MARCO INSTITUCIONAL y ACTIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES MENSUALES PERIODO RIE – aplicable para las Escuelas mencionadas anteriormente y dejar sin efecto la Resolución N° 1840/16;

Que debe emitirse la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todos sus términos, la Resolución N° 1840/16.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR por Excepción la modificación del Anexo II de la Resolución N° 4035/15 y su rectificatoria Resolución N° 442/16 - MARCO INSTITUCIONAL – PERIODO LECTIVO CON RECESO INVERNAL EXTENDIDO, la fecha de finalización del período lectivo de Educación Primaria, como así también el recorte para los bimestres y el período de receso invernal para la Escuela Hogar N° 152 y 158, según se detalla a continuación:



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

PERIODO LECTIVO CON RECESO INVERNAL EXTENDIDO - COMÚN-ADULTOS :
INICIO 15/02/16                      FINAL 20/12/16

BIMESTRES	PERIODO LECTIVO CON RECESO INVERNAL EXTENDIDO. EH N° 158- EH N° 152	
	DESDE	HASTA
PRIMERO	15/02/16	18/04/16
SEGUNDO	19/04/16	17/06/16
TERCERO	01/08/16	14/10/16
CUARTO	17/10/16	20/12/16

RECESO		
PERÍODO	DESDE	HASTA
PERIODO LECTIVO CON RECESO INVERNAL EXTENDIDO ALUMNOS. E N° 158- EH N° 152	20/06/16	29/07/16
PERIODO LECTIVO CON RECESO INVERNAL EXTENDIDO DOCENTES. E N° 158- EH N° 152	27/06/16	22/07/16

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR por Excepción la modificación del Anexo IV de la Resolución N° 4035/15 y su rectificatoria Resolución 442/16 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES MENSUALES - PERÍODO ESCOLAR CON RECESO INVERNAL EXTENDIDO, en el mes de Junio y Diciembre, para la Escuelas Hogar N° 152 y158, que se detallan a continuación

JULIO	
20/06 al 29/07	Receso Escolar Alumnos. EH N° 158- EH N° 152
20/06 al 24/06	Trabajo Institucional para los Docentes.. EH N° 158- EH N° 152
27/06 al 22/07	Receso Escolar Docentes. . EH N° 158- EH N° 152

DICIEMBRE	
Fecha	Actividad
20	Finalización de Clases EH N° 158- EH N° 152



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaria General al Consejo Escolar Zona Andina y por su intermedio a la Supervisión Escolar de Educación Primaria Zona V, con sede en San Carlos de Bariloche y archivar.-

RESOLUCION N° 2336

CIFUENTES, Oscar Raúl  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia